

***INFORME DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL PLAN  
DE ACCIÓN DE LA AGENDA 21 DEL DISTRITO DE CENTRO***

**ABRIL 2007**



## **PRESENTACIÓN**

El Ayuntamiento de Madrid está desarrollando un amplio proceso de participación ciudadana para la elaboración de los 21 Planes de Acción de la Agenda 21 de todos los Distritos de la Ciudad. Se trata de un proceso coordinado desde la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21, y sustentado en los trabajos de elaboración del Plan de Acción de cada Distrito por parte de las Comisiones de Agenda 21 del Consejo Territorial, que están formadas por representantes de asociaciones ciudadanas, de los partidos políticos y de vecinos del Distrito.

Las Comisiones de Agenda 21, con notable dedicación y esfuerzo y con el apoyo técnico de la Dirección General de Sostenibilidad, han elaborado el Plan de Acción de cada Distrito. Este Plan es un documento que contiene un conjunto de propuestas de acción de carácter ambiental, económico y social, que pretenden avanzar hacia el desarrollo sostenible del Distrito.

### **Proceso y contenidos de la Consulta Pública**

Con el fin de que la participación ciudadana no se limite a las Comisiones y al Consejo Territorial, se ha realizado una Consulta Pública abierta a todos los vecinos de los Distritos, para que conozcan, valoren y enriquezcan el Plan de Acción con sus opiniones y propuestas. De este modo, la Consulta Pública se constituye en una herramienta básica de participación de los ciudadanos, que supone un progreso positivo y destacado de Madrid en el conjunto de las grandes ciudades españolas y europeas respecto a la participación ciudadana en la Agenda 21 Local.

Para iniciar el proceso, una vez aprobado en las Comisiones de Agenda 21 el borrador del Plan de Acción del Distrito, se habilita por parte del Consejo Territorial un periodo de Consulta Pública del Plan de Acción del Distrito (artículo 57 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana sobre funciones de los Consejos Territoriales).

El periodo de Consulta Pública dura un mes. Una vez transcurrido ese periodo, la información obtenida es procesada por la asistencia técnica de la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21, dando como resultado el presente informe, en el cual se señalan con claridad las opiniones y sugerencias hechas por los vecinos y las asociaciones del Distrito.

El siguiente paso será la convocatoria y celebración de una reunión de la Comisión Permanente de Agenda 21, para que, con la colaboración de la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21, se incorporen definitivamente las nuevas aportaciones de la ciudadanía que impliquen una mejora del anterior documento del Plan de Acción.

Por último, el Consejo Territorial y, posteriormente, el Pleno de la Junta Municipal, aprobarán el Plan de Acción de Distrito de la Agenda 21 de Madrid.



## RESULTADOS DE LA CONSULTA

El presente informe de resultados tiene una doble finalidad. Por un lado, proporciona a la Comisión de Agenda 21 la información más relevante obtenida en la Consulta Pública, con el fin de facilitarle su tarea de reformular el Plan de Acción en función de las opiniones y propuestas expresadas por los vecinos. Y, por otro, quiere dar a conocer a todos los ciudadanos los resultados básicos de la Consulta Pública, animándoles a colaborar con la Comisión en la elaboración final del Plan de Acción.

El informe ofrece una visión clara y sencilla sobre los siguientes puntos:

1. Repercusión y nivel de participación ciudadana en la Consulta Pública, además de señalar el perfil o las características de dichos participantes tanto en la consulta electrónica como en la consulta en formato papel.
2. Principales necesidades del Distrito y Líneas de Acción del Plan en las que se demanda más atención según la población en general y también en función de grupos sociales determinados por variables como el sexo y la edad.
3. Opinión de los ciudadanos sobre las acciones prioritarias determinadas por la Comisión de Agenda 21 en el Plan de Acción del Distrito.
4. Opinión de los ciudadanos sobre la incorporación de nuevas propuestas de acción y la eliminación o modificación de algunas de las propuestas contenidas en el Plan de Acción elaborado por la Comisión de Agenda 21.

Partiendo de estas consideraciones, se presenta un informe sintético y útil para los trabajos de la Comisión, de fácil lectura para los ciudadanos en general y con varios gráficos que recogen con claridad los datos más relevantes de la Consulta.

## Iº- NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

En el Distrito de Centro se han recogido 721 cuestionarios. En el trabajo que se expone a continuación se ha tenido en cuenta los cuestionarios que han pasado unos criterios de validación mínimos considerados por los técnicos como adecuados para garantizar que corresponden a opiniones expresadas por vecinos residentes en el Distrito.

El diseño de la consulta electrónica ha garantizado el cumplimiento de las condiciones exigidas en la Consulta Pública, en cuanto a empadronamiento en el Distrito, unicidad del voto y anonimato de las opiniones expresadas. Sin embargo, algunos cuestionarios de los recogidos en las urnas han presentado diferentes incidencias en relación a alguno de los criterios anteriormente citados.

Como se indica en el apartado anterior, las consultas públicas en general y, en concreto, la Consulta sobre el Plan de Acción de la Agenda 21 del Distrito, son fundamentalmente un mecanismo básico (y todavía excepcional en las ciudades europeas y españolas) de participación de los ciudadanos interesados en algún asunto determinado.

Por ello, los datos numéricos de participación de los vecinos no deben valorarse con los criterios de una encuesta representativa o de un referéndum. El número de participantes es principalmente una expresión de la ampliación de la participación de los vecinos, y un indicador del interés de los ciudadanos del Distrito por la Agenda 21. En el caso de Centro, los resultados globales de participación se pueden apreciar en la tabla siguiente:

**TABLA I. Número de participantes en la Consulta**

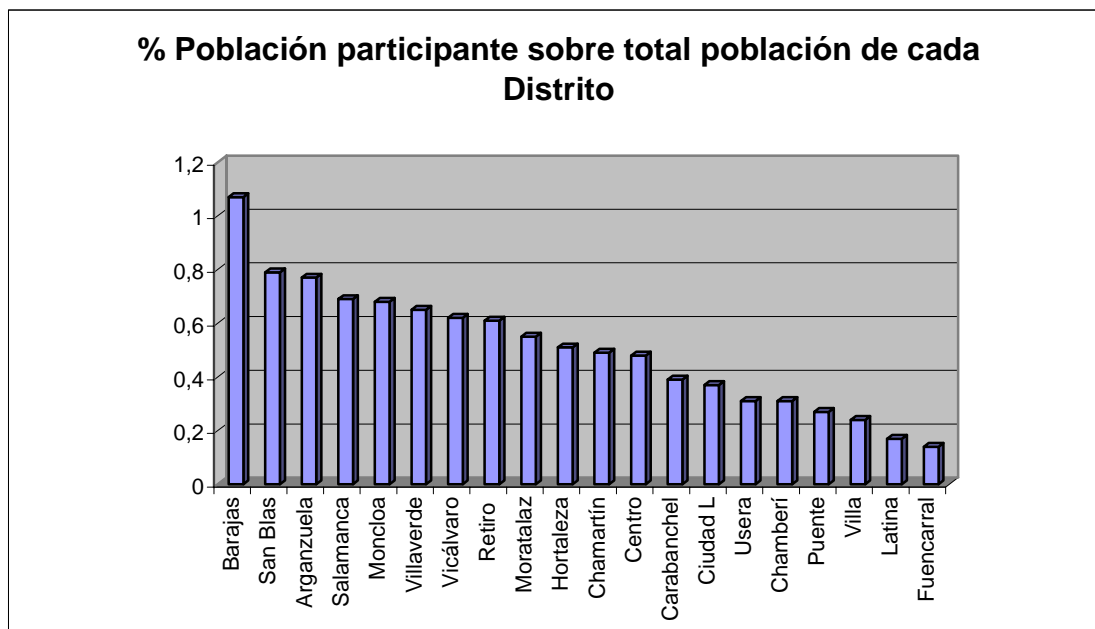
Población Distrito	Población Participante					% Participantes respecto a la población del Distrito		
	Total votos	Voto urnas	Voto electrónico	% Voto urnas	% Voto electrónico	Total	Voto urnas	Voto Electrónico
149.718	721	385	336	53,4	46,6	0,48	0,26	0,22

En el sentido indicado en los párrafos anteriores, si bien el número de participantes en la Consulta Pública en Centro, que alcanza un total de 721, puede considerarse un porcentaje relativamente bajo (el 0,48%) respecto a la población total del Distrito, no es menos cierto que (de manera excepcional en España y por primera vez en Madrid) se ha ampliado el número y la calidad de la participación de los vecinos en la planificación local.

No obstante, a la vista de los datos de participación, se plantea también el reto de desarrollar campañas de información y promoción de la participación que consigan mayores cuotas de implicación de los vecinos. Todo ello sin olvidar que ni en otras iniciativas institucionales ni en las promovidas por las organizaciones sociales se suele lograr una participación media superior a la alcanzada en la presente Consulta.

Por otro lado, si comparamos la participación en el Distrito de Centro (0,48%), con la que se produce en los demás Distritos donde se ha realizado la Consulta Pública (20 teniendo en cuenta Centro), comprobamos que se sitúa por detrás de los Distritos de Barajas (1,07%), San Blas (0,79%), Arganzuela (0,77%), Salamanca (0,69%), Moncloa (0,68%), Villaverde (0,65%), Vicálvaro (0,62%), Retiro (0,61%), Moratalaz (0,55%) y Hortaleza (0,51%); es similar a Chamartín (0,49%); y se sitúa por delante de Carabanchel (0,39%), Ciudad Lineal (0,37%), Chamberí (0,31%), Usera (0,31%), Puente de Vallecas (0,27%), Villa de Vallecas (0,24%), Latina (0,17%) y Fuencarral-El Pardo (0,14%).

**GRAFICO I. Comparativa de participación en los Distritos donde se ha realizado la Consulta Pública**



En cuanto al medio o sistema de participación empleado, en la tabla anterior se observa una preferencia por el sistema de voto en papel a través de urna. El porcentaje de personas que han usado uno u otro sistema ha sido el siguiente: 53,4% para el sistema de voto en papel y 46,6% para el sistema electrónico.

Respecto a la participación según el sexo y la edad, en cada uno de los sistemas (en papel y en formato electrónico), los resultados obtenidos se recogen en la tabla siguiente:

**TABLA II. Porcentaje de participación en función del sexo y la edad.**

	CENTRO		
	Resultados Generales	Resultados consulta en formato papel	Resultados consulta en formato electrónico
<b>Hombre</b>	44,65	36,93	59,67
<b>Mujer</b>	55,35	63,07	40,33
<b>14-29 años</b>	10,52	7,55	15,93
<b>30-44 años</b>	41,52	30,82	60,99
<b>45-64 años</b>	32,36	38,37	21,43
<b>65 y + años</b>	15,60	23,26	1,65

**NOTA:** El 71,1% de las personas que participaron en la Consulta respondieron a la pregunta sobre sexo y edad. En formato papel respondieron el 86%. En el caso de la consulta electrónica, el porcentaje es menor, en torno a un 53,9%, debido a que estas preguntas no aparecían incluidas en el cuestionario sobre el Plan de Acción, sino en un cuestionario anexo sobre valoración de la Consulta Pública y de hábitos de sostenibilidad.



Si se tienen en cuenta los resultados globales, se aprecia una clara diferencia de participación en función de la variable sexo: la participación de las mujeres (55,35%) ha superado en más de 10 puntos porcentuales a la de los hombres (44,65%). Atendiendo a la consulta en formato papel, esta diferencia es aún más acusada, siendo la participación de las mujeres (63,07%) superior a la de los hombres (36,93%) en más de 26 puntos porcentuales. Respecto a la participación en formato electrónico, por el contrario, la participación masculina (59,67%) supera a la femenina (40,33%) en casi 20 puntos porcentuales.

Con relación a la variable edad, se producen grandes diferencias de participación por grupos y en función del sistema de voto utilizado. Los dos grupos de edad intermedios (de 30 a 44 años y de 45 a 64) son los que han tenido un porcentaje mayor de participación, sumando entre ambos las tres cuartas partes (74%) de los votos emitidos. Destaca especialmente el alto porcentaje de participación del grupo de edad de 30 a 44 años a través del sistema de voto electrónico, que supone el 60,99% del total de los votos emitidos por este sistema. La participación del grupo de edad más joven ha sido baja, sobre todo a través del voto en papel (sólo el 7,55% del total de los cuestionarios depositados en las urnas). En este grupo de edad (de 14 a 29 años) y en el siguiente (de 30 a 44 años) la participación por el sistema electrónico ha doblado a la que han realizado mediante la entrega de cuestionarios de papel; es decir, por cada uno de los vecinos de 14 a 29 y de 30 a 44 años que ha votado a través de papel en las urnas, aproximadamente dos vecinos de esa misma edad lo han hecho mediante el sistema electrónico. Por el contrario, se debe destacar la participación casi testimonial de los mayores de 64 años a través del voto electrónico, que se reduce al 1,65% del total de los votos emitidos por ese sistema.

Por último, antes de pasar al análisis de las respuestas dadas a cada una de las 6 preguntas del cuestionario, vale la pena señalar que las preguntas 1, 2 y 3 (las que se refieren a las principales necesidades del Distrito y a la valoración de las propuestas priorizadas por la Comisión de Agenda 21), han sido respondidas en un porcentaje muy alto (93,62% a la primera, 90,98% a la segunda y 73,92% a la tercera). Sin embargo, el número de personas que han respondido a las preguntas referidas al conjunto del Plan de Acción es mucho menor: 42,72% para la pregunta 4, 14,84% para la pregunta 5, y 13,18% para la pregunta 6. Esta notable desproporción de respuestas respecto a la primera y a la segunda parte del cuestionario se preveía con anterioridad, y se debe fundamentalmente al hecho de que para poder responder a las preguntas 4, 5 y 6 era necesario hacer el esfuerzo de leer previamente el Plan de Acción, un esfuerzo que sólo ha realizado una parte minoritaria de los participantes en la Consulta.

## 2º. PRINCIPALES NECESIDADES DEL DISTRITO

La primera pregunta del cuestionario se refiere a las necesidades principales del Distrito, y se expresaba del siguiente modo: “¿Cuál cree que es la principal necesidad de su Distrito?”

Han respondido a esta pregunta 675 personas de un total de 721, lo que equivale a un 93,62% de los participantes. De esas 675 personas, 291 manifestaron una sola necesidad y 384 dos necesidades.

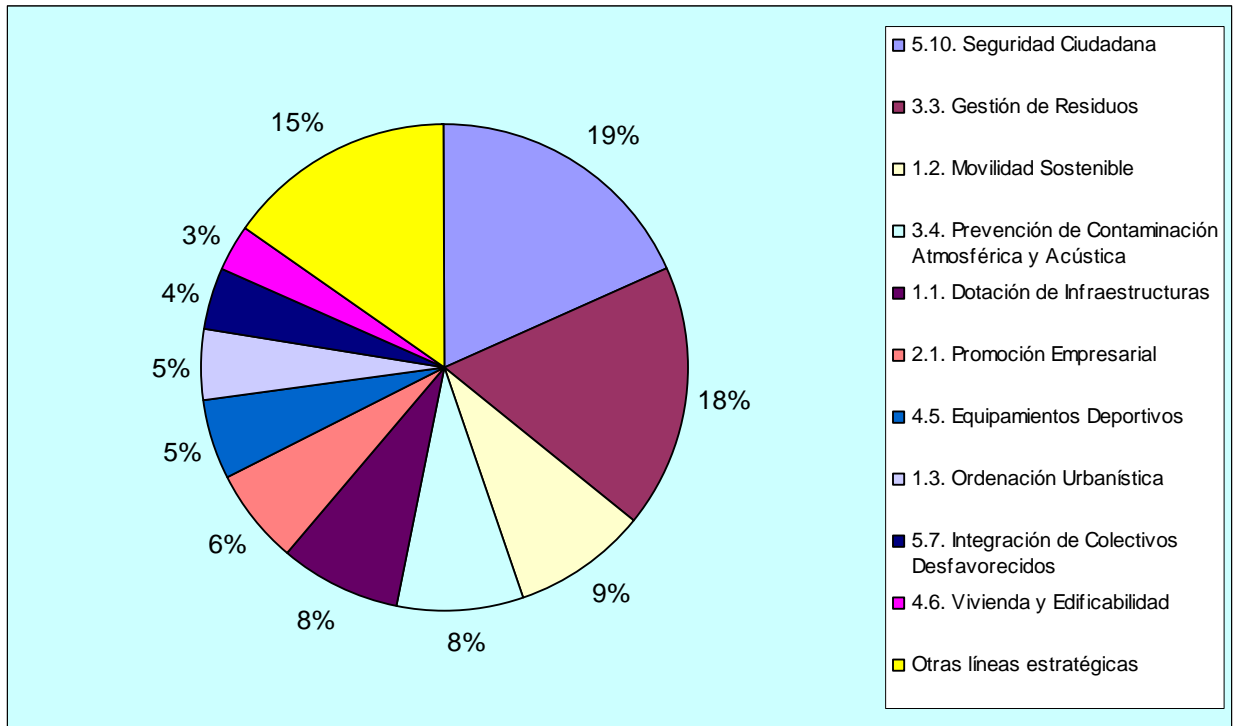
Para facilitar la lectura del informe, en la Tabla III “Principales necesidades del Distrito” se incluyen sólo las 15 necesidades más citadas por los vecinos. En el Anexo I que aparece al final del informe se adjunta una tabla con el listado de todas las necesidades que han sido planteadas al menos tres veces por los vecinos. En ambas tablas se señala también el número de ciudadanos que han planteado cada una de las necesidades, así como la Línea Estratégica del Plan de Acción del Distrito con la que guarda mayor relación.

**TABLA III. Principales necesidades del Distrito**

Nº veces citada	Necesidad	Línea Estratégica
196	Incremento de la seguridad ciudadana y vigilancia policial, con especial atención al tráfico de droga y la delincuencia	5.10
169	Mejora de la limpieza viaria (incluyendo la limpieza de fachadas y graffitis)	3.3
82	Vigilancia y sanción de la contaminación acústica (especialmente por la noche, y con atención a los locales de ocio y tráfico)	3.4
74	Incrementar las plazas de aparcamiento público para residentes	1.1
38	Eliminación del comercio mayorista (se cita en Lavapiés en 4 ocasiones)	2.1
38	Creación de nuevas instalaciones deportivas	4.5
31	Incremento de la dotación de zonas verdes	3.1
24	Incrementar la peatonalización de calles	1.2
23	Disminución del tráfico de vehículos	1.2
18	Rehabilitación, control y fomento del pequeño comercio, mercados y supermercados	2.1
18	Erradicación de la prostitución	5.7
18	Erradicación e integración de indigentes	5.7
17	Incremento de la dotación de piscinas cubiertas	4.5
14	Incrementar y mejorar el sistema de reciclaje y la ubicación de los contenedores	3.3
14	Conservación y rehabilitación de edificios antiguos (fachadas, instalación de ascensores)	4.6

Si tomamos en cuenta todas las necesidades señaladas por los vecinos y no sólo las 15 más citadas, encontramos una desigual distribución por Áreas y Líneas Estratégicas del Plan de Acción. Como puede observarse en el gráfico siguiente, las necesidades citadas se concentran principalmente en tres Áreas del Plan de Acción: el Área 3: *Recursos Naturales y Entorno Urbano*, que aglutina el 26 % de las necesidades; el Área 5: *Mercado Laboral y Servicios Sociales*, que recoge el 23%; y el Área 1: *Estructura Urbana* que agrupa el 22%. Por Líneas Estratégicas cabe destacar la Seguridad Ciudadana (perteneciente al Área 5: *Mercado Laboral y Servicios Sociales*) que reúne el 19% de las necesidades planteadas, así como la Gestión de Residuos (del Área 3: *Recursos Naturales y Entorno Urbano*) que agrupa el 18% de las necesidades citadas.

**GRAFICO 2. Distribución de las necesidades en las Líneas Estratégicas del Plan de Acción del Distrito.**





### 3º. ACCIONES PRIORITARIAS DE LA AGENDA 21 DEL DISTRITO

La segunda pregunta del cuestionario pretendía conocer la opinión de los vecinos sobre las acciones prioritarias del Plan de Acción propuestas por la Comisión de Agenda 21. Para ello se exponían en el cuestionario las 15 acciones consideradas inicialmente como prioritarias por la Comisión de Agenda 21 del Distrito de Centro.

Lo que se pedía que hicieran los interesados era que valoraran *“la importancia de cada acción del Plan seleccionada como prioritaria, dando una puntuación en una escala del 1 al 5 (siendo 1 mínima importancia y 5 máxima importancia)”*.

Han respondido a esta pregunta 656 personas de un total de 721, lo que supone un 90,98%.

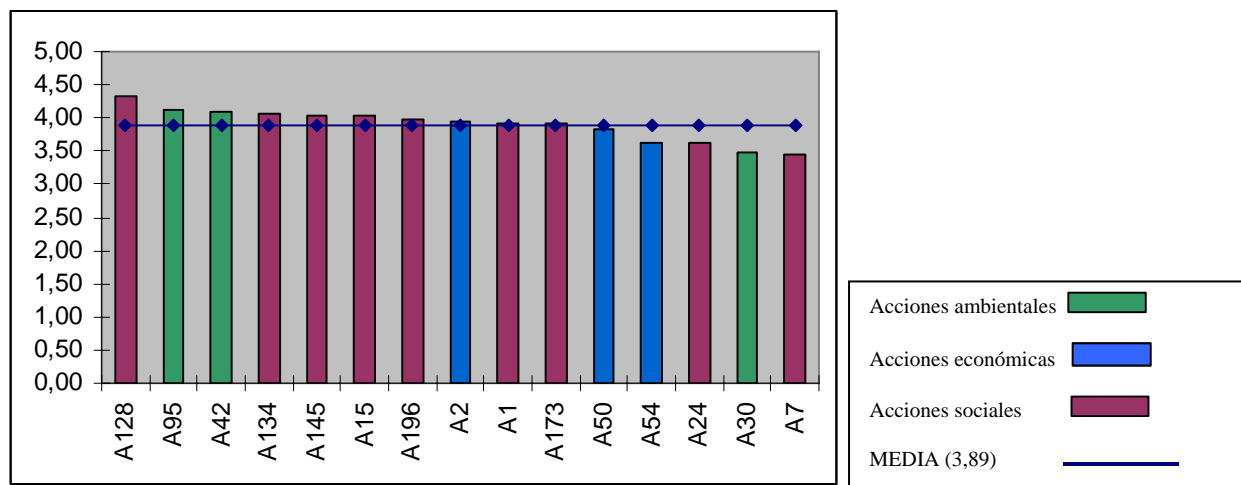
La primera consideración a destacar es que el conjunto de las acciones prioritarias del Plan de Acción del Distrito propuestas por la Comisión de Agenda 21 son también importantes para los vecinos, pues alcanzan una puntuación promedio elevada: 3,89 puntos. Conviene destacar que ninguna de ellas tiene una puntuación inferior a 3 y que 6 de ellas tienen una puntuación entre 4 y 5, que es el nivel de máxima importancia.

**TABLA IV. Valoración de las acciones prioritarias y relación con la puntuación media.**

Acción prioritaria	Media
<b>A128:</b> Búsqueda de ubicaciones para la creación de un polideportivo en cada uno de los seis barrios del Distrito	4,33 ↑
<b>A95:</b> Campaña de sensibilización y fomento del reciclado en centros escolares, comercios, etc.	4,13 ↑
<b>A42:</b> Integración de espacios libres o emblemáticos con tratamiento de vía homogéneo y restricción al tráfico que unan zonas concretas del Distrito Centro.	4,09 ↑
<b>A134:</b> Priorización de la rehabilitación del actual parque residencial frente a los nuevos desarrollos.	4,06 ↑
<b>A145:</b> Creación de una red de escuelas infantiles públicas capaz de dar satisfacción a la demanda del Distrito.	4,04 ↑
<b>A15:</b> Extensión a todo el Distrito Centro como área de prioridad residencial.	4,03 ↑
<b>A196:</b> Creación de comisiones de seguimiento/evaluación en cada plan que se ponga en marcha con participación vecinal y reuniones periódicas con responsables municipales.	3,99 ↑
<b>A2:</b> Fomento de un comercio de calidad.	3,93 ↑
<b>A1:</b> Plan de mejora del barrio de Embajadores mediante el traslado de actividades de comercio al por mayor a los polígonos industriales fuera del casco urbano.	3,92 ↑
<b>A173:</b> Plan de Implicación Masculina para erradicar la violencia de género.	3,90 ↑
<b>A50:</b> Plan de desarrollo Local para los distintos barrios del Distrito (incluyendo la diversificación de la estructura productiva, promocionando un entorno cultural y bien comunicado).	3,83 ↓
<b>A54:</b> Campaña de formación e información a dueños de comercios extranjeros para adaptarse a la normativa municipal, en distintos idiomas.	3,62 ↓
<b>A24:</b> Creación de líneas de transporte colectivo y circulares en la almendra central, sustituyendo autobuses grandes por minibuses.	3,61 ↓
<b>A30:</b> Diseño de carriles bici sobre la calzada, creando itinerarios integrados en aquellas calles que permitan por sus dimensiones unir distintos espacios de la ciudad, entre ellos el anillo ciclista.	3,47 ↓
<b>A7:</b> Plan Integral de uso dotacional del edificio de Tabacalera, instando a las administraciones competentes.	3,46 ↓

**NOTA:** ↑ Significa que la puntuación dada está por encima de la media (3,89) y ↓ significa que está por debajo.

**GRÁFICO 3: Valoración de las acciones prioritarias y relación con la puntuación media.**



En el gráfico aparece la importancia en una escala del 1 al 5 asignada por los ciudadanos a las 15 acciones seleccionadas como prioritarias por la Comisión. En color azul se señalan las acciones económicas, en rojo las sociales y en verde las ambientales.

En cuanto a la importancia concedida a las acciones prioritarias por parte de hombres y mujeres y por grupos de edad, el resultado es el siguiente:

**TABLA V: Valoración de las acciones prioritarias para el Distrito en función del sexo y la edad.**

Acción prioritaria	Media	SEXO		EDAD			
		Media Hombres	Media Mujeres	Media 14 a 29 años	Media 30 a 44 años	Media 45 a 64 años	Media 65 y más años
A128	4,37	4,30	4,40	4,49	4,2	4,57	4,35
A95	4,22	4,06	4,31	3,64	4,12	4,27	4,70
A145	4,10	3,99	4,15	3,85	4,11	4,12	4,25
A196	4,08	3,92	4,17	3,97	4,07	4,19	4,07
A173	4,08	3,71	4,26	3,60	3,81	4,25	4,50
A1	4,05	4,03	4,06	3,34	3,93	4,14	4,38
A2	4,02	3,94	4,08	3,56	3,94	4,02	4,45
A134	3,97	3,97	3,99	3,55	4,01	4,12	4,16
A42	3,93	3,93	3,93	3,76	3,98	4,07	3,65
A50	3,93	3,83	3,97	3,16	3,71	4,1	4,45
A15	3,92	4,06	3,82	3,32	3,88	4,05	3,81
A7	3,70	3,65	3,77	3,60	3,41	3,85	4,21
A54	3,69	3,53	3,76	3,20	3,84	3,8	3,47



<b>A24</b>	3,56	3,58	3,54	3,09	3,69	3,69	3,24
<b>A30</b>	3,33	3,33	3,33	3,17	3,66	3,4	2,71

**Nota:** Por razones inevitables de carácter técnico, la distribución de la puntuación de cada acción por las variables de edad y sexo que se exponen en esta Tabla V, no se refieren a todos los cuestionarios sino únicamente a los cuestionarios recibidos en formato papel, que suponen un 53,4% del total.

Como se aprecia en la Tabla V, las mujeres tienden a dar una puntuación mayor que los hombres a las acciones (sólo en las acciones A15 y A24 la puntuación de las mujeres es menor que la de los hombres).

Por grupos de edad, se observa también una tendencia general a otorgar mayor puntuación a todas las acciones (con claras excepciones) a partir de los 45 años de edad. En este sentido, podemos apreciar que el grupo de 14 a 29 años es el que da las puntuaciones más bajas, algo que sucede en 11 de las 15 acciones prioritarias. Igualmente, este grupo sólo otorga una puntuación media superior a 4 puntos en una acción; mientras que el grupo de edad siguiente lo hace en 4 acciones; el de 45 a 64 años califica con una media superior a 4 puntos a 11 acciones; y el grupo de los más mayores lo hace en 10 casos. Así mismo, las mayores discrepancias de puntuación se dan entre los grupos de menor y de mayor edad, siendo las puntuaciones más dispares las correspondientes a las acciones A1, A2, A50, A95 y A173.



#### 4º. NUEVAS ACCIONES A INCLUIR ENTRE LAS ACCIONES PRIORITARIAS PARA LA AGENDA 21 DEL DISTRITO

Con la tercera pregunta del cuestionario “¿Cree usted que hay otra acción importante y prioritaria para su Distrito y no se encuentra recogida entre las anteriores? Señale cuál”, se pretendía que los vecinos, con independencia de la selección de acciones prioritarias realizada por la Comisión de Agenda 21, propusieran nuevas acciones que a su entender resultan prioritarias en el Distrito.

Han respondido a esta pregunta 533 personas de un total de 721: un 73,92%. De estas 533 personas, 210 han sugerido dos acciones a incluir en el grupo de actuaciones prioritarias para el Distrito de Centro.

Como en un apartado anterior, aquí se señalan las 15 acciones prioritarias que han sido propuestas por mayor número de vecinos, indicando las veces que son citadas, y presentándolas ordenadas por Líneas Estratégicas. En el Anexo II del informe se ofrece una tabla con el conjunto de las acciones que han sido planteadas al menos tres veces por los vecinos.

**TABLA VI: Otras acciones prioritarias que se han propuesto y que no se encuentran entre las seleccionadas por la Comisión de Agenda 21.**

Nº veces citada	Acción prioritaria propuesta	Línea Estratégica
114	Incremento de la seguridad ciudadana y vigilancia policial, con especial atención a la prostitución, el tráfico de droga y la delincuencia	5.10
76	Mejora de la limpieza viaria (incluyendo la limpieza de fachadas y graffitis)	3.3
68	Incrementar las plazas de aparcamiento público para residentes	1.1
44	Vigilancia y sanción de la contaminación acústica (se cita, especialmente, locales de ocio nocturno y tráfico)	3.4
29	Erradicación e integración de indigentes	5.7
27	Rehabilitación y remodelación de barrios (calles, plazas, aceras)	1.1
25	Incremento de la dotación de zonas verdes	3.1
23	Rehabilitación, control y fomento del pequeño comercio, mercados y supermercados	2.1
22	Mayor control y sanción a personas y comercios que ensucien la vía pública o produzcan destrozos (Incluye: orinar en la vía, depósito de basuras, excrementos caninos...)	3.8
22	Creación de nuevos equipamientos de salud con especialidades	4.4
19	Creación de nuevas instalaciones deportivas	4.5
16	Instalación de aseos públicos	3.3
16	Conservación y rehabilitación de edificios antiguos (fachadas, instalación de ascensores)	4.6
15	Incrementar y mejorar el sistema de reciclaje y la ubicación de los contenedores	3.3
14	Mejorar el sistema de acceso restringido de tráfico para residentes	1.2

## 5º. NUEVAS ACCIONES A INCLUIR EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL DISTRITO

La pregunta del cuestionario que da origen a este apartado es: “¿Incluiría usted acciones o propuestas nuevas que no aparecen recogidas en el Plan de Acción?”. Han respondido a esta pregunta 308 personas de un total de 721: un 42,72%.

En la tabla siguiente aparecen las 15 acciones que han sido propuestas por mayor número de vecinos, indicando las veces que son citadas y ordenadas por Líneas Estratégicas, para así facilitar a la Comisión de Agenda 21 la decisión de incluirlas junto a las ya existentes en el Plan de Acción. En el Anexo III del informe se adjunta una tabla en la que aparecen recogidas el conjunto de las acciones que han sido planteadas al menos tres veces por los vecinos.

**TABLA VII: Nuevas acciones propuestas para incluir en el Plan de Acción.**

Nº veces citada	Acción propuesta para incluir en el Plan	Línea estratégica
57	Incremento de la seguridad ciudadana y vigilancia policial, con especial atención al tráfico de droga y la delincuencia (se cita expresamente Lavapiés en 7 ocasiones)	5.10
38	Mejora de la limpieza viaria (incluyendo la limpieza de fachadas y grafitis)	3.3
32	Incrementar las plazas de aparcamiento público para residentes	1.1
25	Vigilancia y sanción de la contaminación acústica (se cita, especialmente, locales de ocio nocturno y tráfico)	3.4
24	Rehabilitación, control y fomento del pequeño comercio, mercados y supermercados	2.1
17	Incrementar la peatonalización de calles	1.2
17	Mayor control del pequeño comercio regentado por extranjeros y de los mercadillos y venta ambulante	2.1
17	Actividades para fomentar el comportamiento cívico y conductas respetuosas con el medio ambiente	3.9
13	Erradicación de la prostitución	5.7
12	Erradicación e integración de indigentes	5.7
11	Rehabilitación y remodelación de barrios (calles, plazas, aceras)	1.1
11	Incrementar y mejorar el sistema de reciclaje y la ubicación de los contenedores	3.3
11	Creación de un Centro de la tercera edad en el edificio de Tabacalera	4.2
10	Incremento de la dotación de zonas verdes	3.1
10	Incremento de la dotación de centros culturales	4.3



## 6º. ACCIONES A ELIMINAR DEL PLAN DE ACCIÓN DEL DISTRITO

La pregunta del cuestionario a la que hace referencia este apartado es: *“De todas las acciones recogidas y enumeradas en el Plan de Acción, ¿eliminaría alguna de ellas?”*

Han respondido a esta pregunta 107 personas de un total de 721, lo que representa únicamente el 14,84% del total.

Se señalan a continuación las 15 que han sido más veces citadas. En el Anexo IV del informe se adjunta una tabla con el conjunto de las acciones que han sido mencionadas al menos tres veces.

**TABLA VIII: Acciones que se proponen eliminar del Plan de Acción.**

Acción propuesta para eliminar	Nº de veces citada
<b>A1:</b> Plan de mejora del barrio de Embajadores mediante el traslado de actividades de comercio al por mayor a los polígonos industriales fuera del casco urbano.	22
<b>A15:</b> Extensión a todo el Distrito Centro como área de prioridad residencial.	21
<b>A30:</b> Diseño de carriles bici sobre la calzada, creando itinerarios integrados en aquellas calles que permitan por sus dimensiones unir distintos espacios de la ciudad, entre ellos el anillo ciclista.	19
<b>A24:</b> Creación de líneas de transporte colectivo y circulares en la almendra central, sustituyendo autobuses grandes por minibuses.	18
<b>A7:</b> Plan Integral de uso dotacional del edificio de Tabacalera, instando a las administraciones competentes.	14
<b>A4:</b> Conversión de los comercios mayoristas en expositores, de manera que los clientes acudieran únicamente a adquisición de bienes a locales de la empresa ubicados fuera del casco urbano.	10
<b>A173:</b> Plan de Implicación Masculina para erradicar la violencia de género.	10
<b>A54:</b> Campaña de formación e información a dueños de comercios extranjeros para adaptarse a la normativa municipal, en distintos idiomas.	9
<b>A2:</b> Fomento de un comercio de calidad.	7
<b>A53:</b> Ubicación de la oficina de gestión del Plan de Desarrollo Local en el edificio de tabacalera.	7
<b>A42:</b> Integración de espacios libres o emblemáticos con tratamiento de vía homogéneo y restricción al tráfico que unan zonas concretas del Distrito Centro.	6
<b>A147:</b> Constitución de foros empleado/empleador coordinados desde las asociaciones vecinales constituidas en red.	6
<b>A3:</b> Potenciación del comercio minorista o de proximidad en el distrito, siguiendo como criterio el diseño del barrio de las letras-embajadores.	5
<b>A61:</b> Creación de vivero de empresas de servicios a la ciudadanía y al sector empresarial en el edificio de tabacalera de la glorieta de embajadores.	5
<b>A73:</b> Fomento de pasacalles y obras teatrales en puntos históricos del Distrito.	5



## 7º. ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DEL DISTRITO QUE SE SUGIERE MODIFICAR O MATIZAR

La pregunta es: “De todas las acciones recogidas en el Plan de Acción, ¿modificaría alguna de ellas?”. El ciudadano debía señalar su número y a continuación la matización o modificación que desearía introducir

Han respondido a esta pregunta 95 personas, de un total de 721 participantes en la Consulta, lo que supone un 13,18%.

Son citadas a continuación las 7 acciones con mayor número de modificaciones o matizaciones citadas. El conjunto de las modificaciones o matizaciones sugeridas, que se repitan al menos dos veces, se puede consultar en el Anexo V del presente informe.

**TABLA IX: Acciones del Plan que se proponen modificar y las matizaciones propuestas.**

<b>A95: Campaña de sensibilización y fomento del reciclado en centros escolares, comercios, etc.</b>
Incluir la limpieza y la higiene (no hacer sus necesidades fisiológicas en la vía pública), tanto de personas como animales
Facilitar la disponibilidad de contenedores (4 veces citada)
Incluir la penalización ante el vandalismo y destrozo de los contenedores de residuos
Incidir en bares
Insistir en las comunidades de vecinos (2 veces citada)
Crear un Punto limpio fijo en el Distrito (2 veces citada)
Campañas y fomento del reciclado y reutilización
Campañas de sensibilización sobre reciclado y reducción de consumo
<b>A54: Campaña de formación e información a dueños de comercios extranjeros para adaptarse a la normativa municipal, en distintos idiomas</b>
Campaña de formación e información también a los dueños de comercios españoles (4 veces citada)
Instar a la limpieza exterior e interior del local
Campaña de enseñanza del español para dueños de comercios
Campaña para adaptarse a la normativa y mejorar la convivencia vecinal
Exigencia a dueños de comercios de adaptación a la normativa municipal. Control y sanción
Menos comercio para extranjeros
<b>A15: Extensión a todo el Distrito Centro como área de prioridad residencial</b>
Cumplimiento en su totalidad de la prioridad residencial
Cumplimiento de las áreas de prioridad residencial en Embajadores
Con disposición de estacionamiento garantizado
Extensión de zona residencial
Plan de peatonalización del Distrito centro
Antes de extender el área de prioridad residencial, haría que hacer que la que ya existe funcione bien
No a la peatonalización de todo el Distrito
Eliminar el concepto de prioridad residencial
<b>A128: Búsqueda de ubicaciones para la creación de un polideportivo en cada uno de los seis barrios del Distrito</b>
Polideportivos con piscina (2 veces citada)



Búsqueda de nuevas ubicaciones para polideportivos
Posibles ubicaciones en edificios sin uso como el de Duque de Alba o el de Tabacalera
Respetar la ubicación de las instalaciones deportivas de "La Latina"
Ampliación y creación de polideportivos en cada barrio del distrito
<b>A42: Integración de espacios libres o emblemáticos con tratamiento de vía homogéneo y restricción al tráfico que unan zonas concretas del Distrito Centro</b>
Control y vigilancia de las zonas verdes y espacios ajardinados. El parque del Casino se encuentra muy degradado
Muy inconcreta
Menos espacio de ocio y más transporte público
Faltan zonas verdes y de descanso
Peatonalización de La Latina los fines de semana
Creación de plazas de aparcamiento de residentes para coches y motos
<b>A78: Recuperación de zonas verdes en plazas y calles del Distrito (por ejemplo la Plaza de Santa Ana), siguiendo como criterio el Plan de Colonización Verde del Barrio de las Letras que pretende crear nuevos espacios verdes donde antes había vehículos. Recuperando, además, el ajardinamiento y arbolado en aquellos espacios invadidos por el hormigón y las terrazas (lo que supone en la práctica un uso privativo del espacio público)</b>
Las terrazas son esenciales en Madrid. Hay que mantenerlas
Permitir la apertura de terrazas en un horario que no produzca molestias a los vecinos
Recuperación de las zonas verdes del distrito, prohibiendo las terrazas
Control de las terrazas de los bares
Zona verde en el futuro proyecto de modificación de la piscina municipal de la Latina
<b>A154: Reserva de un 5% en la oferta pública de empleo del Ayuntamiento para discapacitados</b>
Con los desempleados del barrio (5 veces citada)
<b>A7: Plan integral de uso dotacional del edificio de Tabacalera, instando a las administraciones competentes</b>
Con inclusión de la Escuela Oficial de Idiomas de Embajadores en dicho edificio de Tabacalera
Informar antes a los vecinos
Plan integral de uso dotacional de edificios (Duque de Alba, Tabacalera y otros)
Plan integral del edificio Duque de Alba y Tabacalera
Plan integral de uso dotacional del edificio de Caballero de Gracia 4 y Jardines 2, mediante expropiación





ÁREA DE GOBIERNO  
DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD  
Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21  
Departamento de Agenda 21

C/ Bustamante, 16, 5ª  
Tf: 91 480 41 34  
Fax. 91 588 46 12  
agenda21@munimadrid.es

***ANEXO AL  
INFORME DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL PLAN  
DE ACCIÓN DE LA AGENDA 21 DEL DISTRITO DE CENTRO***



## ANEXO I. Principales necesidades del Distrito.

Nº veces citada	Necesidad	Línea Estratégica
196	Incremento de la seguridad ciudadana y vigilancia policial, con especial atención al tráfico de droga y la delincuencia	5.10
169	Mejora de la limpieza viaria (incluyendo la limpieza de fachadas y graffitis)	3.3
82	Vigilancia y sanción de la contaminación acústica (especialmente por la noche, y con atención a los locales de ocio y tráfico)	3.4
74	Incrementar las plazas de aparcamiento público para residentes	1.1
38	Eliminación del comercio mayorista (se cita en Lavapiés en 4 ocasiones)	2.1
38	Creación de nuevas instalaciones deportivas	4.5
31	Incremento de la dotación de zonas verdes	3.1
24	Incrementar la peatonalización de calles	1.2
23	Disminución del tráfico de vehículos	1.2
18	Rehabilitación, control y fomento del pequeño comercio, mercados y supermercados	2.1
18	Erradicación de la prostitución	5.7
18	Erradicación e integración de indigentes	5.7
17	Incremento de la dotación de piscinas cubiertas	4.5
14	Incrementar y mejorar el sistema de reciclaje y la ubicación de los contenedores	3.3
14	Conservación y rehabilitación de edificios antiguos (fachadas, instalación de ascensores)	4.6
14	Erradicación del botellón	5.10
13	Eliminación de barreras arquitectónicas, incluido el aparcamiento de vehículos y motos en aceras	1.2
13	Mejora y mantenimiento de las zonas verdes	3.1
12	Mejora de la ordenación del tráfico, se cita especialmente el aparcamiento y la carga y descarga	1.2
12	Actividades para fomentar el comportamiento cívico y conductas respetuosas con el medio ambiente.	3.9
11	Incremento de la dotación de escuelas infantiles y guarderías	4.1
9	Incremento de la dotación de centros de día para mayores	4.2
9	Mejorar el acceso a la vivienda con precios más asequibles y viviendas de protección oficial.	4.6
8	Creación de zonas infantiles en zonas verdes	3.1
8	Erradicación de la infravivienda	4.6
7	Mejora y mantenimiento de la pavimentación de calles y aceras	1.1
7	Mejorar el funcionamiento del área de prioridad residencial	1.1
7	Remodelación urbanística (se cita en Lavapiés en 4 ocasiones)	1.3
7	Incremento de la dotación de centros culturales.	4.3
7	Incremento y mejora de la dotación de bibliotecas.	4.3
7	Programas de integración de inmigrantes.	5.9
6	Creación de nuevos centros de salud.	4.4
5	Restricción del tráfico, excepto residentes.	1.2
5	Frenar el aumento y la concentración de locales de copas.	2.1
5	Incremento de las dotaciones sociales.	4.2
5	Regulación de la inmigración y control de la inmigración ilegal.	5.9
4	Mejorar y mantener la habitabilidad urbana.	1.3
4	Mejora de la limpieza viaria relacionada con los excrementos caninos	3.3
4	Reducción de la contaminación acústica y atmosférica	3.4



ÁREA DE GOBIERNO  
DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD  
Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21  
Departamento de Agenda 21

C/ Bustamante, 16, 5ª  
Tf: 91 480 41 34  
Fax. 91 588 46 12  
agenda21@munimadrid.es

4	Incrementar la oferta de actividades deportivas	5.5
3	Instalación de ascensores en el Metro Puerta de Toledo y Latina	1.2
3	Mejora del transporte público	1.2
3	Políticas para frenar el desdoblamiento del Distrito Centro y atraer gente joven.	4.6
3	Promoción del empleo.	5.1
3	Fomento de actividades culturales.	5.5
3	Mejora del servicio de atención al ciudadano en los edificios municipales.	6.1



**ANEXO II: Acciones prioritarias que se han propuesto y que no se encuentran entre las seleccionadas por la Comisión de Agenda 21.**

<b>Nº veces citada</b>	<b>Acción Prioritaria propuesta</b>	<b>Línea estratégica</b>
114	Incremento de la seguridad ciudadana y vigilancia policial, con especial atención a la prostitución, el tráfico de droga y la delincuencia	5.10
76	Mejora de la limpieza viaria (incluyendo la limpieza de fachadas y graffitis)	3.3
68	Incrementar las plazas de aparcamiento público para residentes	1.1
44	Vigilancia y sanción de la contaminación acústica (se cita, especialmente, locales de ocio nocturno y tráfico)	3.4
29	Erradicación e integración de indigentes	5.7
27	Rehabilitación y remodelación de barrios (calles, plazas, aceras)	1.1
25	Incremento de la dotación de zonas verdes	3.1
23	Rehabilitación, control y fomento del pequeño comercio, mercados y supermercados	2.1
22	Mayor control y sanción a personas y comercios que ensucien la vía pública o produzcan destrozos (Incluye: orinar en la vía, depósito de basuras, excrementos caninos...)	3.8
22	Creación de nuevos equipamientos de salud con especialidades	4.4
19	Creación de nuevas instalaciones deportivas	4.5
16	Instalación de aseos públicos	3.3
16	Conservación y rehabilitación de edificios antiguos (fachadas, instalación de ascensores)	4.6
15	Incrementar y mejorar el sistema de reciclaje y la ubicación de los contenedores	3.3
14	Mejorar el sistema de acceso restringido de tráfico para residentes	1.2
12	Actividades para fomentar el comportamiento cívico y conductas respetuosas con el medio ambiente	3.9
11	Incrementar la oferta de viviendas protegidas en régimen de venta o alquiler, principalmente para jóvenes	4.6
10	Incrementar la peatonalización de calles	1.2
9	Creación de residencias y centros de día para la tercera edad	4.2
9	Incremento de la dotación de centros culturales	4.3
9	Incremento de las políticas de integración de inmigrantes	5.9
8	Erradicación del botellón	5.10
7	Mejora de la señalización viaria y control del tráfico y la velocidad	1.2
7	Mayor control del pequeño comercio regentado por extranjeros	2.1
7	Creación de nuevos albergues públicos para indigentes	4.2
7	Promoción de la participación ciudadana y mayor atención al ciudadano	6.2
6	Potenciación de la inspección urbanística	1.3
5	Permitir el libre acceso de coches a zonas restringidas	1.2
5	Incremento de la dotación de escuelas infantiles.	4.1
5	Creación de un nuevo centro social polivalente	4.2
5	Incremento y mejora de la dotación de bibliotecas	4.3
5	Conservación y difusión de las costumbres y tradiciones del centro de Madrid (verbenas, música castiza, cultura...)	5.5
4	Control del aparcamiento indebido en aceras	1.2
4	Eliminación del comercio mayorista	2.1
4	Creación de zonas infantiles	3.1
4	Control del alquiler abusivo de viviendas a inmigrantes	4.6



ÁREA DE GOBIERNO  
DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD  
Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21  
Departamento de Agenda 21

C/ Bustamante, 16, 5ª  
Tf: 91 480 41 34  
Fax. 91 588 46 12  
agenda21@munimadrid.es

3	Aprovechamiento de edificios emblemáticos en desuso y solares para equipamiento dotacional	1.1
3	Inspección y control de las terrazas de bares en la vía pública	2.1
3	Limitar la concesión de licencias a bares.	2.1
3	Fomento del empleo	5.1

### ANEXO III: Nuevas acciones propuestas para incluir en el Plan de Acción.

Nº veces citada	Acción propuesta para incluir en el plan	Línea Estratégica
57	Incremento de la seguridad ciudadana y vigilancia policial, con especial atención al tráfico de droga y la delincuencia (se cita expresamente Lavapiés en 7 ocasiones)	5.10
38	Mejora de la limpieza viaria (incluyendo la limpieza de fachadas y grafitis)	3.3
32	Incrementar las plazas de aparcamiento público para residentes	1.1
25	Vigilancia y sanción de la contaminación acústica (se cita, especialmente, locales de ocio nocturno y tráfico)	3.4
24	Rehabilitación, control y fomento del pequeño comercio, mercados y supermercados	2.1
17	Incrementar la peatonalización de calles	1.2
17	Mayor control del pequeño comercio regentado por extranjeros y de los mercadillos y venta ambulante	2.1
17	Actividades para fomentar el comportamiento cívico y conductas respetuosas con el medio ambiente	3.9
13	Erradicación de la prostitución	5.7
12	Erradicación e integración de indigentes	5.7
11	Rehabilitación y remodelación de barrios (calles, plazas, aceras)	1.1
11	Incrementar y mejorar el sistema de reciclaje y la ubicación de los contenedores	3.3
11	Creación de un Centro de la tercera edad en el edificio de Tabacalera	4.2
10	Incremento de la dotación de zonas verdes	3.1
10	Incremento de la dotación de centros culturales	4.3
10	Incrementar la oferta de viviendas protegidas en régimen de venta o alquiler, principalmente para jóvenes	4.6
10	Conservación y rehabilitación de edificios antiguos (fachadas, instalación de ascensores)	4.6
9	Eliminación de barreras arquitectónicas (bolardos, aceras estrechas, terrazas de bares, coches y motos mal aparcados...)	1.2
9	Control y sanción de los vehículos mal aparcados	1.2
9	Mayor control y sanción a personas y comercios que ensucien la vía pública o produzcan destrozos (incluye: orinar en la vía, depósito de basuras, excrementos caninos...)	3.8
9	Creación de nuevas instalaciones deportivas	4.5
8	Restricción del tráfico en el Distrito	1.2
8	Mejora y mantenimiento de las zonas verdes	3.1
7	Incremento de la oferta de transporte público, ampliando la frecuencia de paso de autobuses y ampliando el horario de apertura del Metro.	1.2
7	Control y mejora de la recogida de residuos (control de horarios para la deposición de basura, contenedores soterrados,...).	3.3
7	Incremento de las políticas de integración de inmigrantes (se citan principalmente cursos y programas de formación).	5.9
6	Mejora de la señalización viaria y control del tráfico y la velocidad	1.2
6	Creación de centros sociales polivalentes.	4.2
6	Erradicación del botellón.	5.10
5	Inspección de locales de ocio.	3.8
5	Creación de un Instituto de formación profesional en el edificio de Tabacalera.	4.1
5	Creación de nuevos centros de salud con especialidades, se cita como una posible ubicación el edificio de Tabacalera.	4.4
5	Creación de un centro médico con rehabilitación en el edificio de Tabacalera	4.4
5	Incorporación de la figura del sereno como medio de incrementar la seguridad ciudadana sobre todo por las noches	5.10
4	Control y coordinación de las obras	1.1
4	Aparcamientos para motocicletas	1.1
4	Regularización de la carga y descarga	1.2



4	Creación de zonas infantiles	3.1
4	Mantenimiento y plantación de nuevo arbolado urbano.	3.1
4	Ayudas para la implantación de energías renovables y sistemas de eficiencia energética en las viviendas	3.6
4	Incremento de la dotación de bibliotecas	4.3
4	Incremento de la dotación de piscinas municipales	4.5
3	Mejora y mantenimiento de la pavimentación de calles y aceras	1.1
3	Ampliar el túnel de Ronda de Atocha hasta la Glorieta de Embajadores	1.1
3	Limitar la concesión de licencias a bares	2.1
3	Instalación de aseos públicos	3.3
3	Creación de un centro de estudios universitarios en el edificio de Tabacalera	4.1
3	Incremento de la dotación de escuelas infantiles	4.1
3	Puesta en el mercado de viviendas vacías	4.6
3	Control del número de palomas	5.6
3	Políticas de atención a la tercera edad	5.8



#### ANEXO IV: Acciones que se proponen eliminar del Plan de Acción.

Acción propuesta para eliminar	Nº de veces citada
<b>A1:</b> Plan de mejora del barrio de Embajadores mediante el traslado de actividades de comercio al por mayor a los polígonos industriales fuera del casco urbano.	22
<b>A15:</b> Extensión a todo el Distrito Centro como área de prioridad residencial.	21
<b>A30:</b> Diseño de carriles bici sobre la calzada, creando itinerarios integrados en aquellas calles que permitan por sus dimensiones unir distintos espacios de la ciudad, entre ellos el anillo ciclista.	19
<b>A24:</b> Creación de líneas de transporte colectivo y circulares en la almendra central, sustituyendo autobuses grandes por minibuses.	18
<b>A7:</b> Plan Integral de uso dotacional del edificio de Tabacalera, instando a las administraciones competentes.	14
<b>A4:</b> Conversión de los comercios mayoristas en expositores, de manera que los clientes acudieran únicamente a adquisición de bienes a locales de la empresa ubicados fuera del casco urbano.	10
<b>A173:</b> Plan de Implicación Masculina para erradicar la violencia de género.	10
<b>A54:</b> Campaña de formación e información a dueños de comercios extranjeros para adaptarse a la normativa municipal, en distintos idiomas.	9
<b>A2:</b> Fomento de un comercio de calidad.	7
<b>A53:</b> Ubicación de la oficina de gestión del Plan de Desarrollo Local en el edificio de tabacalera.	7
<b>A42:</b> Integración de espacios libres o emblemáticos con tratamiento de vía homogéneo y restricción al tráfico que unan zonas concretas del Distrito Centro.	6
<b>A147:</b> Constitución de foros empleado/empleador coordinados desde las asociaciones vecinales constituidas en red.	6
<b>A3:</b> Potenciación del comercio minorista o de proximidad en el distrito, siguiendo como criterio el diseño del barrio de las letras-embajadores.	5
<b>A61:</b> Creación de vivero de empresas de servicios a la ciudadanía y al sector empresarial en el edificio de tabacalera de la glorieta de embajadores.	5
<b>A73:</b> Fomento de pasacalles y obras teatrales en puntos históricos del Distrito.	5
<b>A166:</b> Aumento de los recursos materiales y humanos para la vigilancia y sanción por depósito de excrementos de animales domésticos en la vía pública.	5
<b>A184:</b> Potenciación de las oficinas de atención al inmigrante.	5
<b>A14:</b> Continuación con la restricción al tráfico rodado como paso previo a la peatonalización progresiva del Barrio de las Letras.	4
<b>A154:</b> Reserva de un 5% en la oferta pública de empleo del Ayuntamiento para discapacitados.	4
<b>A192:</b> Creación de locales o espacios públicos para fortalecer el tejido asociativo.	4
<b>A28:</b> Aceleración del proceso de unificación de aceras y calzadas necesaria para acometer cuanto antes peatonalizaciones zonales quitando espacios al vehículo.	3
<b>A108:</b> Colocación de paneles informativos sobre la calidad del aire y la contaminación atmosférica.	3
<b>A113:</b> Estudio de la ubicación e incidencia de las antenas del Distrito y ver la posibilidad de buscar otros emplazamientos adecuados, en caso de que fuera necesario.	3
<b>A126:</b> Creación de un centro social autogestionado en el edificio de tabacalera (estudio y consenso sobre su organización y gestión con colectivos sociales).	3





ÁREA DE GOBIERNO  
DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD  
Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21  
Departamento de Agenda 21

C/ Bustamante, 16, 5ª  
Tf: 91 480 41 34  
Fax. 91 588 46 12  
agenda21@munimadrid.es

<b>A180:</b> Realización de convenios con fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, integradas y dirigidas por población inmigrante para la gestión de determinados servicios.	3
--	---



### ANEXO V: Acciones del Plan que se proponen modificar y las matizaciones propuestas.

<b>A95: Campaña de sensibilización y fomento del reciclado en centros escolares, comercios, etc.</b>
Incluir la limpieza y la higiene (no hacer sus necesidades fisiológicas en la vía pública), tanto de personas como animales
Facilitar la disponibilidad de contenedores (4 veces citada)
Incluir la penalización ante el vandalismo y destrozo de los contenedores de residuos
Incidir en bares
Insistir en las comunidades de vecinos (2 veces citada)
Crear un Punto limpio fijo en el Distrito (2 veces citada)
Campañas y fomento del reciclado y reutilización
Campañas de sensibilización sobre reciclado y reducción de consumo
<b>A54: Campaña de formación e información a dueños de comercios extranjeros para adaptarse a la normativa municipal, en distintos idiomas</b>
Campaña de formación e información también a los dueños de comercios españoles (4 veces citada)
Instar a la limpieza exterior e interior del local
Campaña de enseñanza del español para dueños de comercios
Campaña para adaptarse a la normativa y mejorar la convivencia vecinal
Exigencia a dueños de comercios de adaptación a la normativa municipal. Control y sanción
Menos comercio para extranjeros
<b>A15: Extensión a todo el Distrito Centro como área de prioridad residencial</b>
Cumplimiento en su totalidad de la prioridad residencial
Cumplimiento de las áreas de prioridad residencial en Embajadores
Con disposición de estacionamiento garantizado
Extensión de zona residencial
Plan de peatonalización del Distrito centro
Antes de extender el área de prioridad residencial, haría que hacer que la que ya existe funcione bien
No a la peatonalización de todo el Distrito
Eliminar el concepto de prioridad residencial
<b>A128: Búsqueda de ubicaciones para la creación de un polideportivo en cada uno de los seis barrios del Distrito</b>
Polideportivos con piscina (2 veces citada)
Búsqueda de nuevas ubicaciones para polideportivos
Posibles ubicaciones en edificios sin uso como el de Duque de Alba o el de Tabacalera
Respetar la ubicación de las instalaciones deportivas de "La Latina"
Ampliación y creación de polideportivos en cada barrio del distrito
<b>A42: Integración de espacios libres o emblemáticos con tratamiento de vía homogéneo y restricción al tráfico que unan zonas concretas del Distrito Centro</b>
Control y vigilancia de las zonas verdes y espacios ajardinados. El parque del Casino se encuentra muy degradado



Muy inconcreta
Menos espacio de ocio y más transporte público
Faltan zonas verdes y de descanso
Peatonalización de La Latina los fines de semana
Creación de plazas de aparcamiento de residentes para coches y motos
<b>A78: Recuperación de zonas verdes en plazas y calles del Distrito (por ejemplo la Plaza de Santa Ana), siguiendo como criterio el Plan de Colonización Verde del Barrio de las Letras que pretende crear nuevos espacios verdes donde antes había vehículos. Recuperando, además, el ajardinamiento y arbolado en aquellos espacios invadidos por el hormigón y las terrazas (lo que supone en la práctica un uso privativo del espacio público)</b>
Las terrazas son esenciales en Madrid. Hay que mantenerlas
Permitir la apertura de terrazas en un horario que no produzca molestias a los vecinos
Recuperación de las zonas verdes del distrito, prohibiendo las terrazas
Control de las terrazas de los bares
Zona verde en el futuro proyecto de modificación de la piscina municipal de la Latina
<b>A154: Reserva de un 5% en la oferta pública de empleo del Ayuntamiento para discapacitados</b>
Con los desempleados del barrio (5 veces citada)
<b>A7: Plan integral de uso dotacional del edificio de Tabacalera, instando a las administraciones competentes</b>
Con inclusión de la Escuela Oficial de Idiomas de Embajadores en dicho edificio de Tabacalera
Informar antes a los vecinos
Plan integral de uso dotacional de edificios (Duque de Alba, Tabacalera y otros)
Plan integral del edificio Duque de Alba y Tabacalera
Plan integral de uso dotacional del edificio de Caballero de Gracia 4 y Jardines 2, mediante expropiación
<b>A2: Fomento de un comercio de calidad</b>
Sin discriminar a los extranjeros
Fomento del comercio de barrio, diversificándolo
Mejorar la calidad de los establecimientos de alimentación regentados por chinos
Plan de control de la estética de los establecimientos comerciales (limpieza de carteles, pintadas, etc.). Incentivar al comerciante a que limpie su fachada
<b>A109: Aumento de plantilla de agentes de movilidad para el control y sanción de conductas de automovilistas generadoras de contaminación acústica</b>
También en locales de ocio (2 veces citada)
Incrementar las sanciones, también a los vehículos estacionados por los aparcacoches de los restaurantes
Sanción también para los peatones que producen contaminación acústica
<b>A182: Campaña de fomento de las costumbres autóctonas</b>
En colegios, institutos y centros de mayores (3 veces citada)
Los políticos deben dar ejemplo y difundir las costumbres autóctonas
<b>A96: Incremento del número de contenedores para reciclar (incluyendo contenedores de pilas y</b>



<b>otros productos como CDs y DVDs)</b>
Potenciar la recogida de aceites
Incrementar el número de contenedores en la vía pública
<b>A38: Realización de un estudio de viabilidad para destinar los solares vacíos a satisfacer necesidades públicas de la ciudadanía como cesiones temporales de uso</b>
Utilizar dichos solares para aparcamientos subterráneos públicos para residentes
Utilización de solares para necesidades dotacionales del Distrito
<b>A191: Creación de oficinas de información y participación del ciudadano en todos los planes en marcha en cada uno de los barrios del Distrito, coordinado con las asociaciones vecinales</b>
Colaborar con los parados del barrio (3 veces citada)
<b>A162: Utilización de las instalaciones escolares para actividades socioculturales por el conjunto de la población del Distrito fuera del horario escolar, a cuya gestión pueden contribuir las asociaciones vecinales</b>
Utilización de las bibliotecas y gimnasios escolares como si fueran espacios públicos (2 veces citada)
<b>I55: Primar en los concursos públicos a las empresas que cuenten en su plantilla con, al menos, un 5% de trabajadores con algún tipo de discapacidad</b>
Colaborar con los parados del barrio (2 veces citada)
<b>A125: Reconversión de las cubiertas de los colegios, en la medida que sea posible, en zonas verdes (plantas, huertos, árboles, etc.) y que cumplan una triple función: educativa, lúdica/recreo y zona verde</b>
Emplear las cubiertas de los colegios para implantar placas solares (3 veces citada)



## ANEXO VI: Líneas estratégicas del Plan de Acción y aspectos básicos que incluyen.

1. Estructura Urbana	1.1. Dotación de Infraestructuras	Optimización, rediseño, adaptación de infraestructuras viales y empresariales
	1.2. Movilidad Sostenible	Accesibilidad, nudos de comunicación, transporte, carril bici, ordenación tráfico, educación vial
	1.3. Ordenación Urbanística	Promoción de zonas y pasillos verdes, organización urbana sostenible, usos del suelo, inspección urbanística.
2. Desarrollo Económico	2.1. Promoción Empresarial	Fomento económico, pequeño comercio, diversificación estructura productiva, reequilibrio comercial, conciencia ambiental empresarial, gestión y calidad.
	2.2. Ordenación Turística	Actividades, infraestructuras, iniciativas novedosas, distintivos de excelencia turística...
	2.3. Innovación y Desarrollo	Todo lo que tenga que ver con nuevas herramientas tecnológicas, etc.
3. Recursos Naturales y Entorno Urbano	3.1. Conservación del Entorno	Diseño y mantenimiento de zonas verdes, jardines arbolado y zonas degradadas. Vigilancia ambiental.
	3.2. Ciclo Integral del Agua	Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento, eficiencia y ahorro, zonas fluviales.
	3.3. Gestión de Residuos	Infraestructura, maquinaria, recuperación, gestión residuos peligrosos, vigilancia puntos de almacenamiento, limpieza viaria
	3.4. Prevención de Contaminación Atmosférica y Acústica	Calidad del aire, mapas de ruido.
	3.5. Prevención de Contaminación por Radiaciones no Ionizantes	Control antenas telefonía, radio, televisión; líneas de alta y media tensión
	3.6. Energía	Energías renovables y ahorro y eficiencia.
	3.7. Prevención de Contaminación de Suelos	Prevención y recuperación
	3.8. Gestión e Inspección Ambiental	Vigilancia, inspección, ordenanzas/planes de gestión.
	3.9. Comportamiento Ambiental	Actividades, infraestructuras, formación en la materia.
4. Equipamientos Básicos y Vivienda	4.1. Equipamientos Educativos	
	4.2. Equipamientos Sociales	Sociales, 3 <sup>º</sup> Edad,
	4.3. Equipamientos Culturales	
	4.4. Equipamientos Sanitarios	
	4.5. Equipamientos Deportivos	
	4.6. Vivienda y Edificabilidad	Promoción criterios de sostenibilidad, vivienda pública, alquileres, minimizar viviendas desocupadas; Zonas residenciales ordenadas e integradas; rehabilitación y adecuación de edificios
	4.7. Conservación y Patrimonio	Patrimonio histórico-artístico-cultural
5. Mercado Laboral y Servicios Sociales	5.1. Promoción de Empleo	Formación, Incentivos fiscales y convenios para crear empleo, programas de conciliación familia-trabajo, integración colectivos excluidos, bases de datos y foros empleado/empleador, autoempleo, nuevas formas de empleo....
	5.2. Igualdad de Oportunidades	Para la integración de mujeres y minusválidos en el mercado laboral



	5.3. Seguridad Laboral	Formación e inspección.
	5.4. Educación	Actividades extraescolares, absentismo, evaluación programas, integración social, escuelas de adultos...
	5.5. Promoción Sociocultural y Deportiva	Actividades y formación de monitores en estas materias.
	5.6. Sanidad y Consumo	Inspección y control (alimentos, animales y cualquier otro producto de consumo). Formación en la materia.
	5.7. Integración de Colectivos Desfavorecidos	Programas de formación, integración, reinserción, ayuda, asistencia...
	5.8. Tercera Edad	Actividades para este colectivo
	5.9. Apoyo a la inmigración	Programas de integración, oficinas de atención...
	5.10. Seguridad Ciudadana	Prevención, vigilancia y control de la delincuencia, coordinación entre fuerzas de orden público.
	5.11. Protección Civil	Planes de emergencia (revisión y desarrollo)
6. Participación Ciudadana	6.1. Atención al Ciudadano.	Desarrollo y promoción de infraestructuras, vías de comunicación y nuevas tecnologías
	6.2. Participación Colectiva	Fomento del tejido asociativo, de foros de participación y otras herramientas de participación colectiva.
	6.3. Participación Individual	Fomento y desarrollo de herramientas para este tipo de participación
	6.4. Relaciones Institucionales	Desarrollo de canales de participación con otros entes locales y supramunicipales.
	6.5. Comunicación	Gabinetes de comunicación de distrito, mayor participación en los medios de comunicación...